

FUNDACIÓN TORO DE LIDIA

Tauromaquia, Cultura, sentencias y sentimientos



| FOTO ARJONA

FERNANDO GOMÁ Es miembro de la Comisión Jurídica de la FTL

16/01/2017 10:23

Las corridas de toros y espectáculos similares son una **expresión más del carácter cultural**, de manera que forman parte del patrimonio cultural común. Las anteriores palabras no son mías, aunque coincida con ellas, quien así se expresa es nada menos que el **Tribunal Constitucional** en una sentencia. En concreto en la de fecha 20 de octubre de 2016, que resolvió el *tema de los toros* en Cataluña.

De hecho, la sentencia dice bastante más en este sentido: que la tauromaquia es un complejo **fenómeno histórico**, cultural, social, artístico, económico y empresarial; que la tauromaquia tiene una indudable presencia en la **realidad social** de nuestro país, o que ya otro alto tribunal, el Supremo, había señalado la conexión entre la fiesta de los toros y el patrimonio cultural español. En definitiva, que la tauromaquia es una **manifestación cultural** recogida y protegida por la misma Constitución. Y eso merece algunas reflexiones.

La primera, **puramente jurídica**: el Estado tiene el deber constitucional de **proteger y fomentar** la tauromaquia, como lo ha de hacer con cualquier otra manifestación cultural relevante. Eso significa que no es ya que las Comunidades Autónomas **no tengan capacidad para prohibirla** en sus respectivos ámbitos territoriales, sino que tampoco el Estado podría hacerlo. Del mismo modo que no podría prohibir el flamenco, la pintura abstracta o la literatura de ficción y por la misma causa, porque **la cultura no se ha de reprimir**, sino que se ha de cuidar.

Pero hay algo más que proporciona la sentencia, algo relacionado con el sentimiento de ser taurino. El mundo del toro viene **soportando fortísimas críticas**, que en ocasiones llegan a ser graves insultos, descalificaciones morales genéricas e incluso amenazas. Es lógico que esto afecte emocionalmente a las muchas personas que sólo quieren

Constitucional, en una sentencia cuya ponente es una mujer, catalana y no aficionada a los toros, nos vienen a recordar que no existe por ningún lado esa superioridad moral de los que se constituyen en acusadores, que si **la cultura es un universo simbólico vivo** y compartido por un pueblo, somos muchos los que compartimos aquí y ahora ese universo simbólico de lo taurino, ese sentimiento, esa cultura. Y que eso es bueno.

Qué duda cabe de que, junto con el **sentimiento taurino**, a lo largo de la historia ha coexistido una corriente contraria a la tauromaquia más o menos intensa según las épocas. Y de que, habiendo personalidades relevantes que han sido aficionadas a los toros - **Lorca, Ortega**- otras que no lo son menos han militado en el lado opuesto, como **Benavente o Unamuno**. La tauromaquia es un arte difícil en muchos sentidos, y los que se oponen a ella merecen tanto respeto como los aficionados y profesionales taurinos. Ni un milímetro menos que ellos. Pero tampoco ni un milímetro más. Lo mínimo que cabe pedir a cualquier persona honesta, en este tema como en tantos otros, es que **respete las opiniones** y sentimientos ajenos al menos con la misma intensidad con la que quiere que lo sean los suyos. Y al mundo del toro se le ha **faltado al respeto muchas veces** y de muchas maneras.

Comentario

Ver 1 comentario

Destacados

Últimas Noticias · Temas · Euromillones ·
Horóscopo Diario · Mejores colegios ·
Calendario laboral 2016 ·
Calendario laboral 2017 · Lotería de Navidad ·
Lotería del Niño 2017

En vivos · Granada CF - Las Palmas

Servicios

Orbyt · Traductor · Guía TV · Diccionarios · Horóscopo · El tiempo · Promociones · Lotería ·
Comparador financiero · Comparador seguros

OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

El Mundo

Su Vivienda

El Mundo en Orbyt

Salud

Correo Farmacéutico

Dmedicina

Diario Médico

Moda y Ocio

Telva

El Búho

Recetas de cocina del señor Señor

Códigos de descuento

Empleo

Escuela Unidad Editorial

Unidad Editorial

Expansión y Empleo